

Jueves, 11 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Descargamaría

ANUNCIO. Modificación de Créditos 1/20.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Descargamaría por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos N.º. 1/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos N.º. 1/2020 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de diciembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://descargamaría.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Descargamaría, 11 de enero de 2021
José María García Ventanas
ALCALDE

